AÑO 1984.—NUMERO 110 MIERCOLES, 12 DE SEPTIEMBRE

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | | |
|---|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados (año) | 1.200 | pesetas |
| Otras entidades y particulares (año) | 1.600 | ” |
| Otras entidades y particulares (semestre) | 800 | ” |
| Otras entidades y particulares (trimestre) | 400 | ” |

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

| | | |
|---|---|---|
| Precio del número corriente | 30 | pesetas |
| Precio del número atrasado de más de tres meses. | 50 | ” |
| Precio del número atrasado de más de dos años... | 75 | ” |

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 5 pesetas por palabra, y los urgentes a 8 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2711

## Excma. Diputación Provincial de Segovia

### EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

*Sesión ordinaria de 14 de julio de 1984*

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Excma. Diputación, y con asistencia de cinco Diputados componentes de la Comisión, Secretario accidental e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Se aprobó el acta de la sesión de 14 de junio de 1984.

2.—Enterado del Real Decreto de 8 de junio de 1984 por el que se determina la estructura orgánica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

3.—Se inician gestiones con la Cámara Provincial Agraria para la firma de un Convenio de colaboración con la misma para implantar un servicio de asesoramiento técnico-administrativo para los agricultores de la provincia.

4.—Se concede a la Comunidad de Villa y Tierra de Coca una subvención de 4.000.000 de pesetas para la adquisición de un vehículo contra incendios.

5.—Aprobación del proyecto de concierto a suscribir entre la Diputación Provincial de Segovia y la Dirección del Hospital Psiquiátrico "Santa Teresa", de Arévalo, para asistencia y tratamiento de enfermos mentales dependientes de esta Corporación.

6.—Aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas redactado por la Unidad de Contratación para contratar la prestación del servicio de limpieza de la Casa Cuna y Pabellón Nuevo de la Residencia Juvenil "Juan Pablo II", y convocatoria simultánea mediante pública invitación de ofertas.

7.—Desestimación de prórroga de ayuda económica, solicitada por don Mariano Vicente Suárez, para gastos de rehabitación de su hija minusválida.

8.—Se fija el precio de venta de cada ejemplar del libro "Historia del Urbanismo de la Ciudad de Segovia del Siglo XI al XIX" en 2.000 pesetas para librerías y 2.500 para el público.

9.—Compromiso de ayuda económica a cada uno de los Ayuntamientos con biblioteca pública municipal dependiente del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para pago del personal encargado de las mismas por importe de 100.000 pesetas a cada uno de ellos.

10.—Aprobación del presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Segovia para 1983, nivelado en ingresos y gastos, por un importe total de 3.500.000 pesetas.

11.—Se fija el precio de venta de cada ejemplar del libro "Castellano viejo en D. Juan Manuel" en 260 pesetas para librerías y en 350 pesetas para el público.

12.—Adjudicación a "El Adelantado de Segovia" de la edición de la obra "Párraces, historia de una Real Abadía Segoviana", de Ronald Cueto Ruiz, comprensiva de 1.000 ejemplares, por el precio de 247.800 pesetas.

13.—Desestimación de la reclamación administrativa previa al ejercicio de la acción laboral formulada por doña Ana María Pastor García, contratada laboral del Centro Asociado de Segovia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

14.—Aprobación y pago de facturas por importes respectivos de 618.537 pesetas, 2.514.015 pesetas, 713.220 pesetas y 1.861.594 pesetas por el suministro de diversos materiales para reparación ordinaria de carreteras provinciales.

15.—Aprobación y pago de facturas a Accesorios "La Unión", por importe de 668.080 pesetas, por el suministro de cubiertas para vehículos del Servicio Provincial de Vías y Obras.

16.—Aprobación y pago de facturas por alquiler de maquinaria para reparación de carreteras provinciales.

17.—Aprobación y abono de facturas por el suministro de una bomba para vehículos contra incendios y reparación de otra bomba averiada.

18.—Aprobación y pago de certificación número 1 de las obras de construcción de nuevos servicios y reformas varias en el Hospital Psiquiátrico por su importe de pesetas 983.824.

19.—Se aprueba la revisión de precios solicitada por la Empresa "Autocares Martín" por el contrato de prestación del servicio de transporte de acogidos y personal de Centros Asistenciales de esta Diputación.

20.—Se abona al Conservatorio de Música de Segovia la cantidad de 325.000 pesetas, a cuenta de la subvención de esta Diputación Provincial para gastos del expresado Centro durante el año en curso.

21.—Se faculta a la Presidencia para que apruebe la factura mensual por prestación del servicio de contenedores y recogida de basuras en el Hospital Psiquiátrico por la cantidad de 6.000 pesetas semanales.

22.—Aprobación de las Cuentas de Caudales de los presupuestos Ordinario, de Inversiones, Consorcio para la Mejora Ganadera y Servicio de Recaudación correspondientes al 2.° trimestre del año en curso.

23.—Consignación en el Presupuesto de Inversiones de 1984 de 13.379.364 pesetas para financiar las obras de acondicionamiento y dotación de instalaciones en los Parques de Maquinaria de Cuéllar, Segovia y Nava de la Asunción.

24.—Ordenando se consigne en el Presupuesto de Inversiones de 1984 la cantidad de 5.000.00 de pesetas para financiar la realización de la restitución de 100 kilómetros de carreteras y de varias travesías.

25.—Consignación en el Presupuesto de Inversiones de 1984 de 1.500.000 pesetas y 1.405.000 pesetas para la adquisición de un compactador y de una furgoneta mixta para cinco asientos y carga, respectivamente, ambos con destino al Servicio de Vías y Obras.

26.—Se informa favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva para la segregación de su término municipal de los barrios de Jemenuño, Paradinas, Aragoneses y Villoslada, a petición de los vecinos de éstos.

27.—Aplicación del Convenio Colectivo, de ámbito provincial, para las industrias de construcción y obras públicas a los trabajadores de los servicios de Vías y Obras y de Arquitectura incluidos en el cuadro de puestos fijos de trabajo de la Corporación.

28.—Se resuelve de mutuo acuerdo el contrato administrativo de prestación de servicios profesionales con don Honorio Fernández Herrero como Médico Psiquiatra.

29.—Autorización de contrataciones temporales, en régimen laboral, de diverso personal para sustitución de funcionarios en Centros Asistenciales y Servicio de Vías y Obras.

30.—Se desestima el recurso de reposición interpuesto por nueve Cuidadores de Enfermos del Hospital Psiquiátrico por el que no se accede a su petición de transformación de las plazas que actualmente ocupan en plantilla en otras de Auxiliares Psiquiátricos.

31.—Concesión de gratificaciones especiales a cuatro Cuidadores del Hospital Psiquiátrico por servicios extraordinarios de recogida de enfermos.

32.—Concesión de gratificaciones especiales a diversos funcionarios por servicios extraordinarios prestados.

33.—Concesión de gratificación especial por los trabajos extraordinarios realizados en horario de tarde al funcionario don Antonio Laguna Cachorro en la administración de la finca agropecuaria de Quitapesares y del Centro Ocupacional de Laborterapia.

34.—Aprobación de las bases para contratar temporalmente, en régimen laboral, a dos Cuidadores de Enfermos con destino al Hospital Psiquiátrico.

35.—Se nombra en propiedad como funcionarios de carrera un Delineante, un Oficial Conductor-Maquinista y dos Técnicos de Administración General de la Corporación.

36.—Enterado de la aprobación, por el Gobierno, de la Comarca "Zona Nordeste" como de Acción Especial a efectos de Planes Provinciales.

37.—Propuesta de aprobación de los Planes de Instalaciones Deportivas de dotación de infraestructura hidráulica para abastecimiento de núcleos de la provincia y provinciales, todos ellos de 1984.

38.—Aprobación de remanentes producidos en las contrataciones de diversas obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

39.—Aprobación y abono de diversas certificaciones de obras, con cargo a la aportación de la Diputación, correspondientes al Plan Provincial, Principal y Adicional de 1983.

40.—Aprobación y abono de varias certificaciones de obras, con cargo a la subvención estatal, correspondientes al Plan Provincial de Obras y Servicios, Principal y Adicional de 1983.

41.—Aprobación y pago de diversas certificaciones de obras, con cargo a la aportación de la Diputación a través del préstamo con el Banco de Crédito Local, correspondientes al Plan Provincial de Obras y Servicios, Principal y Adicional de 1983.

42.—Aprobación y pago de la certificación número 2 de la obra del camino de San Pedro de Gaíllos a Aldealcorvo del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

43.—Ruegos y preguntas. No se formularon.

### URGENCIAS

U-1.—Aprobación de conciertos y reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de las bibliotecas municipales de Ayllón y Turégano y de la pública de Sacramenia.

U-2.—Aprobación de factura por realización de un estudio hidrogeológico de la futura presa de Lastras de Cuéllar.

U-3.—Aprobación de modificaciones al proyecto de obras complementarias de urbanización y servicios en el Centro de Minusválidos Psíquicos en La Lastrilla.

U-4.—Solicitud de subvención a la Subdirección de Industrias Diversas, del Ministerio de Industria y Energía, para la Fundación del Centro Nacional del Vidrio en San Ildefonso.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente se halla expuesta en el tablón de anuncios del Palacio Provincial a efectos de examen por cualquier interesado.

Segovia, 31 de agosto de 1984.—El Secretario accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

---

2731

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

# DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Visto que con fecha 23 de mayo de 1984 tuvo entrada en esta Dirección Provincial solicitud formulada por don Pedro Gallego Jiménez, como Presidente de la Sociedad Agraria de Transformación "Virgen de los Huertos", en solicitud de línea eléctrica a 15.000 voltios, con sus derivaciones; un centro de transformación intemperie de 50 kVA., seis de 75 kV. y centro de medida en alta tensión, acompañando el proyecto correspondiente suscrito por el Ingeniero Industrial don Joaquín Boneta Beorlegui, visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Visto que con fecha 24 de mayo de 1984 se iniciaron los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, remitiéndose anuncio de información pública al Boletín Oficial de la provincia (el cual apareció publicado en el de fecha 8 de junio de 1984), y solicitándose informe y condicionado, entre otros, el Ayuntamiento de Montejo de Arévalo, quien, en escrito recibido el 18-6-84, informa que no encuentra inconveniente de la línea solicitada en cuanto a sus bienes, pero con la seguridad que marcan las disposiciones vigentes en cuanto a las atribuciones del Ministerio de Industria y Energía en su cumplimiento, con arreglo a la separata y sin responsabilidad para el Ayuntamiento.

Visto que, durante el período de información pública, se presentó reclamación formulada por don Telesforo Hernández Pérez, como Presidente de la Cámara Agraria Local de Montejo de Arévalo, exponiendo que la línea eléctrica mencionada se había construido paralelamente a los caminos de Montejo de Arévalo, a Almenara y Puras y sobre sus cunetas, debiendo conservarse las distancias que se determinan en el artículo 34, apartado 3, del Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, dado que dicho caminos tienen el carácter de carreteras locales a efectos de su uso y seguridad, por cuanto que siendo su titular el Ayuntamiento, están abieros al servicio público, de conformidad con los artículos 7 y 8 del Real Decreto 1073/1977.

Visto que con fecha 18 de julio de 1984 se dio traslado de la referida reclamación al solicitante y al Ayuntamiento de Montejo de Arévalo.

Visto el escrito del Ayuntamiento de Montejo de Arévalo en el que, entre otras consideraciones, deja a criterio de esta Dirección los motivos de la reclamación, según acuerdo tomado en sesión de 24-7-1984.

Visto el escrito de don Pedro Gallejo Jiménez, como Presidente de la S. A. T. número 5.320, "Virgen de los Huertos", en el que exponen que don Telesforo Hernández Pérez no ha sido autorizado por la Cámara Agraria Local para presentar dicha reclamación; que la Corporación municipal, en sesión celebrada el 12-6-84, no encuentra inconveniente en la línea en cuanto a sus bienes, si bien con las seguridades que marquen las disposiciones vigentes en cuanto a las atribuciones del Ministerio de Industria y Energía; que en cuanto a los motivos de carácter técnico y jurídico, no se encuentran capacitados para emitir juicio sobre ellos y que la línea se encuentra montada casi en su totalidad y sin funcionamiento.

Resultando que por esta Dirección Provincial se formuló consulta a la Delegación Territorial de Obras Públicas sobre la consideración que procede otorgar a los referidos caminos, quien, en escrito de 24-7-1984, informa que los caminos a que se refiere don Telesforo Hernández Pérez se hallan abiertos al uso público, aun cuando no tengan la consideración de carreteras, a tenor de los artículos 7 y 8 del Reglamento General de Carreteras; que las normas de utilización y seguridad de las carreteras se aplicarán a los referidos, según el artículo 8 de dicho Reglamento, y que las distancias deberán fijarse de acuerdo con el artículo 34.3 del Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, lo cual fue comunicado al solicitante de la línea.

Resultando que en el proyecto presentado no se especifica concretamente las distancias de los apoyos a los mencionados caminos y, a la vistta de la escala de planos, se deducen distancias inferiores a las fijadas en el artículo 34.3 del referido Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Considerando que los motivos de la reclamación son de índole reglamentaria y ello es independiente de si don Telesforo Hernández Pérez actúa en nombre propio o de la Cámara Agraria Local.

Visto el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-1958 y demás legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía resuelve:

Denegar a Sociedad Agraria de Transformación número 5.320, "Virgen de los Huertos", la autorización de línea eléctrica a 15 kV., de 3.894 metros de longitud y siete derivaciones, en Montejo de Arévalo, con destino a suministrar energía para riegos, y no aprobar el proyecto presentado.

Contra esta resolución puede interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo de quince días, a partir de la recepción de la presente.

Segovia, 22 de agosto de 1984.—El Director provincial, Salvador Ten Angel.

---

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

2732

## RIOFRIO DE RIAZA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 40/81, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, queda aprobada con carácter definitivo la tasa sobre palomillas, postes e instalaciones eléctricas por acuerdo del Pleno de 30 de enero de 1984.

Fundamento legal: Artículo 15, apartado 11, del Real Decreto 3.250/76.

Objeto: 1,5 por 100 sobre facturaciones.

Vigencia: 1.° de enero de 1984 y hasta su derogación o modificación.

Riofrío de Riaza, a 1 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Julián García.

---

2719

## SANTO TOME DEL PUERTO

Este Ayuntamiento, en sesión de 28 de agosto de 1984, acordó instruir expediente para alteración de la calificación jurídica de solar denominado "Fragua de Rosuero". Lo que se hace público, conforme a lo preceptuado en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse el referido expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes.

Santo Tomé del Puerto, a 28 de agosto de 1984.—El Alcalde, Ismael San Bruno Pastor.

---

2725

## R I B O T A

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, la de valores y la de administración de patrimonio del municipio correspondiente al ejercicio de 1983, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante los cuales y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ribota, a 31 de agosto de 1984.—El Alcalde, Perfecto García Martín.

2739

## NAVAS DE RIOFRIO

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de agosto actual, adoptó acuerdo aprobando los límites de este nuevo municipio de Navas de Riofrío, como consecuencia de la segregación autorizada en virtud de resolución de 21 de febrero de 1983 por el Pleno del Consejo General de la Junta de Castilla y León. Dicho acuerdo, así como el acta de deslinde practicada por las Comisiones de La Losa y Navas de Riofrío, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 33 del vigente Reglamento de Población y Demarcación de 17 de mayo de 1952.

Navas de Riofrío, 27 de agosto de 1984.—El Alcalde accidental, Rafael Torres del Alamo.

---

2728

## FRESNEDA DE CUELLAR

*Anuncio de presupuesto ordinario*

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 13 de junio de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | Impuestos directos ... ... ... ... ... ... | 580.000 |
| 2 | Impuestos indirectos ... ... ... ... ... | 194.950 |
| 3 | Tasas y otros ingresos ... ... ... ... ... | 251.100 |
| 4 | Transferencias corrientes ... ... ... ... | 1.104.600 |
| 5 | Ingresos patrimoniales ... ... ... ... ... | 4.719.180 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 | Enejenación de inversiones reales ... | 1.000 |
| 7 | Transferencias de capital ... ... ... ... | 1.400.000 |
| | *Total ingresos* ... ... ... ... | 8.250.830 |

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | Remuneraciones del personal ... ... | 1.495.593 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.318.163 |
| 4 | Transferencias corrientes ... ... ... ... | 205.000 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 | Inversiones reales ... ... ... ... ... ... | 3.200.000 |
| 9 | Variación de pasivos financieros ... | 32.074 |
| | *Total gastos* ... ... ... ... ... | 8.250.830 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresneda de Cuéllar, a 3 de septiembre de 1984.—El Alcalde.

2682

## ALDEA REAL

ANUNCIOS

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de las tarifas del servicio de agua a domicilios particulares, por el presente se hace saber que el expediente tramitado al respecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, a efecto de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las alegaciones que estimen oportunas.

Aldea Real, 29 de agosto de 1984.—El Alcalde, Domingo Gómez Herrero.

---

2683

Acordada por esta Corporación la modificación de las Ordenanzas fiscales y tarifas que regulan las tasas sobre licencias urbanísticas, industrias callejeras y ambulantes, alcantarillado; así como el establecimiento de las Ordenanzas y tarifas reguladoras de las tasas por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros, materiales, vallas, andamios, etc.; tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, etc., y el impuesto municipal sobre gastos suntuarios; por el presente se hace saber que el expediente de referencia se encuentra expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto previene el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Aldea Real, 29 de agosto de 1984.—El Alcalde, Domingo Gómez Herrero.

---

2628

## Ayuntamiento de Juarros de Voltoya

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la instalación de servicios de saneamiento (primera fase), redactado por el Ingeniero de Caminos don José - Miguel Useros Serrano, se encuentra expuesto al público, en Secretaría, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Juarros de Voltoya, 14 de agosto de 1984.—El Alcalde, Benjamín Cuesta.

---

# COMUNIDADES

2680

## COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR

En la Intervención de Fondos de esta Comunidad se halla expuesto al público el primer expediente de suplemento de crédito al presupuesto municipal ordinario de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado en sesión de la Junta General de esta Comunidad el día 22 de agosto de 1984.

Lo que comunico para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 20-1.° de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuéllar, 24 de agosto de 1984.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

*Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8*